

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6438 *COVENCA GRUPO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLARELAND, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Covenca Grupo, S.L., y de Glareland, S.L., respectivamente, en sesiones celebradas el día 25 de mayo de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Glareland, S.L. (sociedad absorbida) por Covenca Grupo, S.L. (sociedad absorbente), a través de la transmisión a título universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el Órgano de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, habiendo adoptado los acuerdos de fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos y plazo establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Telde, 26 de mayo de 2015.- El Presidente de los Consejos de Administración de Covenca Grupo, Sociedad Limitada, y de Glareland, Sociedad Limitada, don Antonio Rodríguez Rodríguez.

ID: A150026490-1